

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA OCTUBRE - DICIEMBRE 2016

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN1
2. MARCO JURÍDICO1
3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES2
3.1. SESIONES DE LA CCEYEC
3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC
3.3 ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC5
3.3.1. Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 20165
3.3.2. Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 20165
3.4. DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA CCEYEC 6
4. CONCLUSIÓN

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2016. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2016. Dichas actividades están enfocadas en coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales, todo ello con la perspectiva que el marco constitucional establece en materia de derechos humanos.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

Las actividades informadas se realizaron en los meses de octubre a diciembre en razón de la integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG749/2016, mediante el cual ratificó la rotación de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estableció la conformación de la Comisión y designó como su Presidente al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por un periodo de un año.

En razón de lo anterior, la Comisión fue integrada como se muestra a continuación:

Integración

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.	Presidente
Lic. Enrique Andrade González.	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Integrante
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno.	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LEGIPE, y el artículo 10, numeral 6 del citado Reglamento de Comisiones, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

El Reglamento de Comisiones del Consejo General establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 10 de octubre de 2016 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez que contiene las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2015 y el 14 de octubre de 2016, mismo que posteriormente fue remitido al Consejo General para su presentación en la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2016.

En complemento a lo anterior se presenta el Informe de los meses octubre a diciembre de 2016, dando con esto cumplimiento al dispositivo legal antes mencionado.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2016, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **una** sesión ordinaria y **una** sesión extraordinaria, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Cuarta Ordinaria	8 de diciembre	5
Décima Extraordinaria	8 de diciembre	7

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

		Sesiones	
Nombre	Cargo / Puesto	4ª Ordinaria	10ª Extraordinaria
Dr. José Roberto Ruiz	Consejero Electoral	*	*
Saldaña.			
Lic. Enrique Andrade	Consejero Electoral	*	*
González.			
Mtro. Marco Antonio	Consejera Electoral	*	*
Baños Martínez			
Mtra. Beatriz Eugenia	Consejero Electoral	*	*
Galindo Centeno.			
Mtro. Arturo Sánchez	Consejero Electoral		
Gutiérrez.			
Mtro. Roberto Heycher	Director Ejecutivo de	*	*
Cardiel Soto	Capacitación Electoral y		
	Educación Cívica		
Coral Almanza Moreno	Representante del Poder	*	*
	Legislativo PAN		
Víctor Rivera	Representante del Poder	*	*
	Legislativo PRI		
Julio César Dorantes	Representante del Poder	*	*
Barradas	Legislativo PVEM		

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones	
		4ª Ordinaria	10ª Extraordinaria
Germán González Moreno	Representante del Poder Legislativo PRD	*	*
	Representante del Poder Legislativo Nueva Alianza		
	Representante del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano		
	Representante del Poder Legislativo Encuentro Social		
	Representante del Poder Legislativo MORENA		
	Representante del Poder Legislativo PT		
Álvaro Malvaez	Representante del PAN	*	*
Esdrey Olivera Becerril	Representante del PRI	*	*
Leticia Amezcua	Representante del PVEM	*	*
Silvia Reza	Representante del PRD	*	*
Jaqueline Alarcón Rivera	Representante de Nueva Alianza	*	*
	Representante de Movimiento Ciudadano		
Yoltán Martínez P.	Representante de Encuentro Social	*	*
Jaime Miguel Castañeda Salas	Representante de MORENA	*	*
	Representante del PT		

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1. Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016

Durante el desarrollo de la Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fueron presentadas para su aprobación las minutas de las sesiones correspondientes a la a la 6a. Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2016; 7a. Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2016 y 2a. Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016.

Asimismo, se dio cuenta sobre el seguimiento de acuerdos mismos que se listaron en un total de 5 numerales que destacan el cumplimiento de 4 de ellos y manteniendo uno en trámite.

Finalmente fueron presentados los informes sobre el estado que guardan diversos proyectos en materia de Educación Cívica como lo son el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016, el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, el Concurso Juvenil Debate Político 2016 y el Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016"; actividades cuyo proceso de implementación corrió en paralelo al diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 y que, desde esta nueva política institucional serán revisadas para valorar su continuidad en los mismos términos o si fuera el caso, aplicar las modificaciones procedentes para que contribuyan de mejor manera al cumplimiento del objetivo de "Crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática".

3.3.2. Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2016

En lo que se refiere a los asuntos tratados durante el desarrollo de la Décima Sesión Extraordinaria, destacan la presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA.

Del mismo modo, en esta sesión se puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCIVICA.

Asimismo fue presentada y aprobada la Convocatoria para el Concurso Democracia en Corto 2016-2017.

Es importante destacar que fueron presentados también los estudios de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 así como el Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.

Finalmente, sobresale en esta sesión la aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.

3.4 DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA CCEYEC

Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2016

Presentación de informes sobre el estado que guardan diversos proyectos en materia de Educación Cívica:

a) Informe preliminar del Concurso de las OSC'S
b) Informe preliminar del 10o. Parlamento Infantil 2017
c) Informe final del Concurso Juvenil de Debate Político 2016
d) Informe sobre el Concurso Democracia en Corto 2016

a) Informe preliminar del Concurso de las OSC'S

Se trata de la presentación de un documento preliminar, el cual ofrece información relevante sobre las etapas ya concluidas del citado Concurso. A este respecto, se destaca que en septiembre, el Comité Dictaminador —conformado por especialistas del Senado de la República, de la Cámara de Diputados, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, así como funcionarias y funcionarios de este Instituto de acreditada experiencia en materia de formación ciudadana y género— determinó entregar un apoyo económico a 17 Organizaciones de la Sociedad Civil que, además de cumplir con los requisitos consignados en la Convocatoria, presentaron proyectos que obtuvieron calificaciones altas por estar alineadas a los objetivos que persigue el Concurso e impulsar, de manera, destacada la participación política de las mujeres en nuestro país. Cabe mencionar que algunos de estos proyectos ya comenzaron su etapa de implementación, la cual concluirá en marzo de 2017.

b) Informe preliminar del 10o. Parlamento Infantil 2017

En este apartado, se señala que se trata de un proyecto que involucra a diversas instancias, pues además del Instituto, participan la Cámara de Diputados, por medio de la Comisión de Derechos de la Niñez; el Senado de la República, a través de la

Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; la Secretaría de Educación Pública; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el recién creado Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta manera de trabajar los proyectos en materia de educación —cultura— cívica será, sin duda, la forma en que se diseñarán y operarán programas y proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Se informó que 7,708 niñas y niños se registraron formalmente ante las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, para participar en las llamadas Convenciones Distritales. Esta etapa, cuya operación depende en su totalidad de la estructura desconcentrada del Instituto, inició el 5 de diciembre y concluyó el 16 de diciembre. Con ello, el Instituto Nacional Electoral estará contribuyendo de manera fundamental en que el Parlamento, a realizarse del 13 al 17 de febrero, cuente con sus 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles.

c) Informe final del Concurso Juvenil de Debate Político 2016

En este informe se da cuenta del cumplimiento a los compromisos asumidos por el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Mexicano de la Juventud para llevar a cabo este certamen que tiene como finalidad promover la participación de jóvenes de 12 a 29 años de edad, en un espacio en el que -mediante la revisión de fuentes formales de información y el ejercicio de toma de posturas críticas-, practiquen el debate y tengan un acercamiento a la acción deliberativa sobre temáticas de interés público.

El trabajo realizado en este certamen, implicó la participación de la estructura desconcentrada para llevar a cabo la difusión, organización y colaboración con instancias locales de juventud para realizar las etapas locales de este certamen, trabajo del que se da cuenta en dicho informe y del que se destaca el registro de 1,596 jóvenes, de entre los cuales 109 se hicieron acreedores a participar la etapa nacional, celebrada en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

d) Informe sobre el Concurso Democracia en Corto 2015-2016

Esta iniciativa institucional fue realizada por segundo año consecutivo, y tiene como finalidad el abrir un espacio para que jóvenes de 18 a 29 años, elaboren mensajes mediante los cuales compartan su percepción respecto de diversas temáticas vinculadas con el ejercicio de la ciudadanía, como resultado de este concurso se han obtenido interesantes mensajes producto de la creatividad de las y los participantes. En esta ocasión, se entregaron reconocimientos a los tres primeros lugares de las dos categorías de participación habilitadas para el certamen, material que fue elegido por el jurado calificador de entre 173 propuestas registradas para participar. El evento de premiación se realizó en la Filmoteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, instancia que colaborará con el Instituto para promover estos materiales antes de las obras que proyecten en sus salas, también se trabaja en el desarrollo de

un proyecto de semana de cine temático que abra la discusión con la comunidad que visita la Filmoteca Nacional.

Sesión extraordinaria del 8 de diciembre de 2016

Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA

El 14 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). En el Acuerdo se previó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentara a la Comisión del ramo, para su aprobación, un Plan Inicial de Implementación de la Estrategia.

Esta propuesta contiene un conjunto de actividades orientadas a atender el problema público identificado en la ENCCÍVICA: la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos.

Se ha tenido particular cuidado en que las propuestas sean consecuentes con el enfoque de política pública establecido en la ENCCÍVICA, es decir, que se instrumenten en un esquema de gobernanza, con la colaboración de múltiples actores; que sean sometidas al sistema de monitoreo y evaluación de la Estrategia y que su diseño se conciba desde abajo, desde adentro y transversalmente.

La parte central del documento la constituye una serie de actividades a implementarse en el corto plazo, las cuales tienen como punto de llegada el proceso electoral federal 2017-2018. Por razones metodológicas y operativas se han dividido en:

- Actividades inmediatas (por compromisos previos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA).
- Actividades sustanciales, consistentes con la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo
- Actividades complementarias, para reforzar el valor y posicionamiento de la ENCCÍVICA en 2017

Se incluyó en dicha sección un cronograma específico y un apartado relativo a los criterios mínimos que orientarán la organización e implementación de los Diálogos para una Cultura Cívica (actividad estratégica del presente Plan), así como para la articulación y creación de alianzas y redes estratégicas.

Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA

Mediante el Acuerdo INE/CG732/2016, del 14 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), que contempla la integración de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de sus resultados. En este sentido, el punto ocho del mencionado Acuerdo establece que en el mes de diciembre de 2016, el Consejo General integrará y definirá las funciones de un Comité Técnico de Seguimiento que acompañe el diseño e implementación de dicho sistema.

Para dar cumplimiento a este compromiso, después de evaluarse diversas propuestas, se propuso que el Comité Técnico de Seguimiento fuera integrado por los siguientes especialistas:

- Roberto Javier Gutiérrez López, Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa.
- Mauricio Merino Huerta, Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Lourdes Morales Canales, Doctora en Ciencia Política por la Universidad La Sorbonne Paris III.
- María Fernanda Somuano Ventura, Maestra y Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Iowa.
- Eduardo Villarreal Cantú, candidato a Doctor en Políticas Públicas por el Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP, Barcelona) y el Institut d'Études Politiques (Sciences Po, Paris).

En este Acuerdo se han propuesto ocho funciones específicas para el Comité con una vigencia de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018, con la posibilidad de ser prorrogado previa autorización del Consejo General. Además, se estableció designar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como Secretaría Técnica, quien dará auxilio a este comité.

Dicho Acuerdo, fue aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Presentación y, en su caso aprobación de la Convocatoria para el Concurso "Democracia en Corto 2016-2017".

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó a la Comisión la propuesta de convocatoria al Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2016-2017". Iniciativa institucional que se realizará en su tercera edición con el objetivo que jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad, revisen información referente a diversas temáticas vinculadas con la cultura cívica y compartan su percepción a través de un cortometraje, utilizando su creatividad y recursos.

En esta ocasión, esta actividad se realizará en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), la cual busca crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público y así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática del país.

Dentro de la Estrategia, esta iniciativa se ubica en la Línea de Acción número 2 "Difusión promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos", del Eje Estratégico "Verdad", orientada a generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarla.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica puso a consideración las bases de la tercera convocatoria, para ser discutidas y comentadas.

Presentación y, en su caso aprobación, del estudio de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El 27 de mayo de 2015 mediante el Acuerdo INE/CG318/2015, el Consejo General determinó la realización del Estudio sobre la calidad de la Capacitación Electoral 2014-2015, coordinado y elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El estudio tiene como objetivo conocer los resultados sobre la Capacitación Electoral que recibieron los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para identificar áreas de oportunidad que nos lleven a mejorar y reforzar la capacitación.

Al mismo tiempo, pone a disposición del lector una herramienta de análisis que permite adentrarse a detalle en la revisión de cada uno de los aspectos que aborda el Estudio. El documento consta de 188 páginas y 13 anexos que integran los siete capítulos siguientes:

- 1. Integración del paquete electoral.
- **2.** Calidad de la cancelación de las boletas sobrantes.
- **3.** Comparación muestra con cómputos distritales, muestra con PREP y cómputos distritales con PREP.
- **4.** Lista Nominal.
- 5. Llenado de la documentación electoral en las mesas directivas de casilla.
- **6.** Causas de nulidad, relacionados con los resultados de la elección del 7 de junio.
- **7.** Conclusiones y propuestas.

Es preciso señalar que como complemento al estudio, se incluyen tablas y gráficas que concentran la información de los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015, pues si bien muchos de ellos no son comparables entre sí, permiten establecer parámetros o referencias que resulten de utilidad para el lector, en un esfuerzo adicional de poner a disposición de todos los insumos necesarios para revisar los temas y aspectos que sean de interés.

El estudio en mención fue presentado en reunión de trabajo, en donde se acordó establecer contacto con las oficinas que así lo requirieran para revisar algunos elementos de las bases de datos, así como dejar asentado el compromiso de valorar y considerar para la construcción de la próxima Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y los materiales de capacitación que se diseñen para el PEF 2017-2018, algunos de los resultados y consideraciones que tanto la DECEYEC, como los integrantes de la Comisión, y las áreas involucradas en la materia, hicieran llegar derivadas de la revisión del presente Estudio y de los demás con los que se cuenta.

Vale la pena señalar que este documento fue presentado al Consejo General en su sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2016.

Presentación y, en su caso aprobación del Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.

El 27 de mayo de 2015, el Consejo General aprobó estudiar la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral federal 2014-2015 mediante el Acuerdo INE/CG318/2015. En éste se mandata a la DECEyEC a realizar el Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015 cuyo objetivo es el siguiente:

Elaborar un estudio censal a nivel nacional, estatal y distrital que identifique el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron de los que no en la elección federal de 2015, mediante variables como sexo, edad y tipo de sección electoral.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó, en la tercera sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2016, la participación del Dr. Jair Morales Camarena en el análisis estadístico de las bases de datos elaboradas a partir de la recopilación y procesamiento de la información contenida en los cuadernillos de las listas nominales.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo en comento, el Estudio Censal sobre Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015 se integra de un análisis descriptivo y comparativo de las elecciones federales del 2015 con base en las variables sexo, edad, sección y tipo de elección (concurrente o no concurrente) a nivel nacional, estatal y distrital.

En general, el Estudio censal contiene cuatro secciones:

- **1.** Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel nacional.
- **2.** Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel estatal.
- **3.** Análisis de la participación electoral en las elecciones federales de 2015 a nivel distrital.
- 4. Conclusiones.

En esta edición, también, se elaboró un análisis sobre las brechas en la participación electoral por sexo y grupos de edad.

Con la presentación del Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015, se da cumplimiento al noveno punto del Acuerdo líneas arriba citado y al Plan de Trabajo para la realización de los Estudios de evaluación del proceso electoral Federal 2014-2015 en cuyo marco, además, se elaboran y se entregarán próximamente dos Estudios complementarios, a saber, las Monografías de participación electoral para cada uno de los 300 distritos electorales y el estudio comparativo que analiza los procesos electorales federales de 2009, 2012 y 2015.

Cabe señalar que este Estudio fue presentado al Consejo General en su Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.

El antecedente inmediato de la Estrategia de Difusión, es la Estrategia de difusión 2016 construida en dos vertientes: por una parte para acompañar y difundir lo pertinente en las jornadas electorales que se realizaron en 14 entidades del país, incluida la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que no

contaba con precedente alguno, y por otra parte para continuar con el propósito de fortalecer la cultura cívica.

La Estrategia 2016 se estructuró entonces en dos campañas con sus respectivas subcampañas:

- 1) Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - a. Subcampaña de Fomento de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - b. Subcampaña del Voto de la Ciudadanía en el Extranjero
 - c. Subcampaña de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
- 2) Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica
 - a. Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática
 - b. Subcampaña de Actualización del Padrón Electoral

La Campaña de Difusión 2017 está orientada a promover la participación ciudadana en los procesos electorales en general –como preparación para la elección del 2018--, y en particular para las elecciones que habrán de celebrarse en cuatro entidades del país: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Para las dos primeras se difundirá información dirigida a las y los ciudadanos que vivan en el extranjero para que puedan votar por los gobernadores de sus entidades.

La Estrategia 2017 se estructuró de forma muy parecida a la de 2016 en dos vertientes: una para promover la participación en las elecciones mencionadas y otra que mantiene el objetivo de fortalecer la cultura cívica.

- 1) Campaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - a. Subcampaña de Fomento de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales
 - b. Subcampaña del Voto de la Ciudadanía en el Extranjero
- 2) Campaña de Fortalecimiento de la Cultura Cívica
 - a. Subcampaña de Promoción de la Cultura Política Democrática
 - b. Subcampaña de actualización al Padrón Electoral

Aunque la estructura es similar a la anterior, en la Estrategia 2017, existen dos diferencias importantes que es necesario señalar:

- La primera es que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, concebida como una política pública que identifica un problema manifiesto en varias dimensiones pero que sucintamente consiste en la debilidad de la cultura cívica por la ausencia de la ciudadanía en el espacio público, es el fundamento básico de la Estrategia de Difusión 2017.
- La segunda es que, en la Estrategia del 2016 se había identificado que el segmento etario más numeroso era el que tenía entre 20 y 39 años (que en total representaban casi la mitad de la Lista Nominal de Electores), y era el que menos votaba por lo que había de considerársele en forma especial. Para la Estrategia del 2017 el grupo de los millennials nacidos entre 1980 y el año 2000 que hoy tienen entre 16 y 36 años, será contemplado como una población objetivo prioritaria, lo que implica la realización de mensajes específicamente para ellos en los medios que usan con más frecuencia.

Otra diferencia importante radica en que, dentro de la Estrategia 2017 la Subcampaña del Voto de la Ciudadanía Residente en el Extranjero probará su alcance con miras en las elecciones del 2018.

La Campaña institucional durante 2017 se desarrollará a través de un modelo integral con base en los principios rectores del INE. En los mensajes se promoverá el conocimiento y apego a los principios y valores de la democracia y se contemplarán los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA: verdad, diálogo y exigencia.

Se empleará un lenguaje incluyente e imágenes que eviten la discriminación, la violencia y los estereotipos motivados por sexo, género, discapacidad, origen étnico o cualquier otra condición y se reflejará en todo momento la diversidad étnica y sociocultural actual del país.

Estará orientada a promover la participación ciudadana en los procesos electorales en general como parte de la labor histórica de la institución, y la participación en las cuatro entidades en que habrá elecciones: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

4. CONCLUSIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA OCTUBRE - DICIEMBRE 2016

Se concluye que la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Plan Anual de Trabajo 2016, se cumplió en un 100% en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.